



PANORAMA

Almudena Domínguez Martín

Si te divorcias, no conduzcas

Éste podría ser el nuevo lema de la Dirección General de Tráfico y es que un estudio francés, realizado por el Instituto Nacional de Investigación sobre los Transportes y su Seguridad, ha demostrado que cuando alguien se encuentra en trámites de divorcio la posibilidad de verse involucrado en un accidente de circulación aumenta considerablemente. En términos generales, el estudio afirma que un 3% de los accidentes de tráfico puede deberse a la ruptura matrimonial. En fin, que si la precaución al volante siempre es necesaria, con mayor motivo lo será cuando nos encontremos inmersos en un proceso de separación o divorcio.

Bases de datos Lex Nova: adjudicadas

Como ya ocurrió en la anterior adjudicación del concurso convocado por el Consejo General del Poder Judicial, este órgano ha vuelto a seleccionar las bases de datos de Civil, Mercantil, Laboral y Fiscal de Lex Nova para que las utilicen los miembros de la carrera judicial. El acuerdo que resuelve el concurso establece la adjudicación de las bases de datos «*dada su consideración de utilidad*».

En Editorial Lex Nova nos enorgullecemos de que estas publicaciones sean el instrumento que utilizan a diario, no sólo nuestros jueces y magistrados, sino todos los profesionales que confían en nuestras obras desde hace más de 50 años.

Una tele para todos

Con el objetivo de proteger a los niños de la llamada «televisión basura», el Gobierno y las cadenas de televisión se han reunido para redactar una especie de «código de corrección

El Senado responde

Ni siquiera nuestras viejas instituciones han logrado mantenerse al margen de las nuevas tecnologías, y el ejemplo, en esta ocasión, lo propone el Senado, que acaba de incorporar el apartado «Encuentro virtual con el Presidente», en el que los cibernautas podrán plantear vía e-mail sus preguntas o sugerencias al propio Presidente, Javier Rojo. Con esta iniciativa se ha pretendido acercar esta institución a los ciudadanos para lograr una mayor participación ciudadana en el ámbito de la política.

El Presidente anima a todos los internautas



a participar y se ha comprometido a responder mensualmente a todas las cuestiones que se le planteen. De momento, en los primeros 20 días de funcionamiento recibió

unas 50 preguntas, centradas, principalmente, en las reformas constitucionales, las competencias del Senado o el procedimiento de elección de los senadores.

ción» en el que se fijen aquellos contenidos que no deberán emitirse en horario infantil, que abarcaría desde las 6.00 hasta las 22.00 horas. Este grupo de trabajo planea redactar el código lo más rápidamente posible, de tal manera que en Navidades esté ya en marcha, aprovechando que en esa época del año los niños pasan mucho tiempo delante del televisor.

El Gobierno no ha señalado cuáles serán los programas que deberán eliminarse o cambiar de horario, ya que las televisiones tienen libertad de programación, pero la vicepresidenta del Gobierno sí destacó la voluntad de todas las partes de dialogar e intentar lograr una solución para proteger a los menores.

Protégeles

Resulta que uno de cada tres usuarios

habituales de internet es menor de edad y visita los «cibercentros», al menos, una vez por semana; por este motivo, la Asociación Protégeles, cuyo fin es combatir la pornografía infantil en internet, en colaboración con el Defensor del Menor, ha puesto en marcha la campaña «Cibercentro Amigo», a la que podrán acogerse todos aquellos centros de acceso a internet que respeten dos requisitos básicos: el acondicionamiento de zonas u ordenadores específicos habilitados para los usuarios menores con sistemas de filtrado de contenidos, y la existencia de un punto de información sobre seguridad en internet.

La Asociación, por su parte, se compromete a hacer público un listado con el nombre de los «Cibercentros Amigos» y hacérselo llegar a las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos CEAPA y



CONCAPA, así como a aquellas entidades que lo soliciten.

Adiós hipoteca

¿Está harto de su hipoteca? No se preocupe, dentro de poco podrá cambiarla sin ningún tipo de gasto para usted, ya que el Ministro de Economía y Hacienda ha anunciado su intención de modificar la normativa para que se pueda cambiar de una hipoteca a otra sin coste alguno, y ello para que los compradores puedan hacer frente a un teórico empeoramiento económico.

Esta noticia ha sido acogida con gran entusiasmo por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), que entiende que se aumentará la competitividad entre las entidades, lo cual redundará en un mayor beneficio para los clientes. Por su parte, la Asociación Española de Banca Privada considera razonables las medidas anunciadas, pero no ha querido entrar a valorar más profundamente las declaraciones del Ministro hasta que no se concreten en normas legales.

Pasividad ante el jaleo nocturno

La vida nocturna en España es la envidia de muchos jóvenes de nuestros países vecinos, pero conlleva una serie de inconvenientes, como la violación del derecho al respeto del domicilio; derecho que ha reconocido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha condenado a España por no evitar los ruidos provocados por las discotecas y locales de copas. Las autoridades tendrán que pagar 3.800 euros por daños y 4.500 por gastos procesales a una mujer víctima de la contaminación acústica producida por estos locales.

El Tribunal de Estrasburgo ha considerado que la contaminación sonora a la que ha estado sometida esta mujer viola el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, rela-

tivo al respeto a la vida privada y al domicilio, y todo ello consentido tácitamente por la pasividad de la administración, que constató en varias ocasiones estas molestias, y no hizo nada por solucionarlas.

Garantía de las pensiones

«El Gobierno debería establecer un fondo de garantía de pensiones para evitar el incumplimiento de los pagos a los que están obligados los ex cónyuges»; ésta es una de las conclusio-

nes a las que se llegó en el XVII Congreso de Abogadas Españolas que se celebró en Valladolid a finales del mes de octubre. Estas letradas consideran que la única manera de hacer efectivas las pensiones de los hijos (y de las ex mujeres, en la mayoría de los casos) es que sea el Estado quien las pague y se encargue, posteriormente, de cobrarlas.

Con esta petición que se trasladará al Gobierno se busca que la futura Ley del Divorcio corrija el incumplimiento del abono de las pensiones, a la vez

El voto electrónico no se estrena



El próximo 20 de febrero de 2005 los españoles tenemos una cita con las urnas para decidir mediante referéndum si aceptamos o no la Constitución Europea; pues bien, con motivo de esta importante cita el Gobierno quería estrenar el voto electrónico, lo cual no será posible, según lo ha anunciado el Ministro de Industria, José Montilla, ya que no hay tiempo material para realizar

todas las modificaciones legales y técnicas necesarias, aunque, eso sí, el Ministro ha asegurado que en este referéndum se continuarán realizando experiencias piloto, como ya se hizo en las pasadas elecciones generales.

Los sistemas de voto electrónico son variados: desde la urna electrónica, en el que un escáner lee el voto según se introduce en la urna, a las máquinas

con pantallas táctiles, pasando por el voto enviado por internet mediante encriptación. Todos ofrecen una serie de ventajas e inconvenientes que habrá que sopesar; por ello, aunque todos los partidos políticos han expresado su satisfacción por la introducción del voto electrónico, también han manifestado sus reservas ante la seguridad del sistema que finalmente se adopte.



que se solucione el tema del uso de la vivienda familiar o el reparto de los bienes comunes adquiridos durante el matrimonio.

Intimidad de los trabajadores

El Tribunal Constitucional ha dispuesto que los exámenes médicos que las empresas realizan a sus trabajadores son de carácter voluntario para éstos. Así lo ha determinado una sentencia de este Tribunal que anula el despido de una empleada de una compañía aérea por consumo de hachís. El análisis de orina que se le realizó en el transcurso del reconocimiento médico detectó unos niveles de cannabis superiores a los permitidos por la empresa, por lo que se procedió a su despido. Sin embargo, puesto que a la trabajadora no se le comunicó cuál era la información buscada con dichos análisis, el Constitucional considera el despido nulo y entiende, además, que se invadió la intimidad personal de la trabajadora.

Aclara, por último, el Tribunal Constitucional, que el reconocimiento médico en la relación laboral no es un instrumento del empresario para controlar la salud de los trabajadores, sino que es un derecho del trabajador para vigilar su salud.

Hacienda contra el fraude

El Ministerio de Hacienda se ha puesto manos a la obra y ha elaborado un borrador del Plan de Prevención del Fraude Fiscal que contiene más de trescientas medidas dedicadas a prevenir la evasión de impuestos.

Según el Secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, los principales problemas en este ámbito son dos, en primer lugar, que los contribuyentes que defraudan tienen pocas posibilidades de ser descubiertos y, en segundo lugar, que cuando los descubren no pagan.

Las medidas previstas se aplicarán, principalmente, a los siguientes ámbitos: el sector inmobiliario, el fraude en

el IVA, los paraísos fiscales y la falsificación de facturas.

La intención del ejecutivo es llevar a cabo una especie de programa de educación tributario que «ayude a los sectores más afectados y a los contribuyentes que inicien una actividad económica».

Entrada al mundo laboral

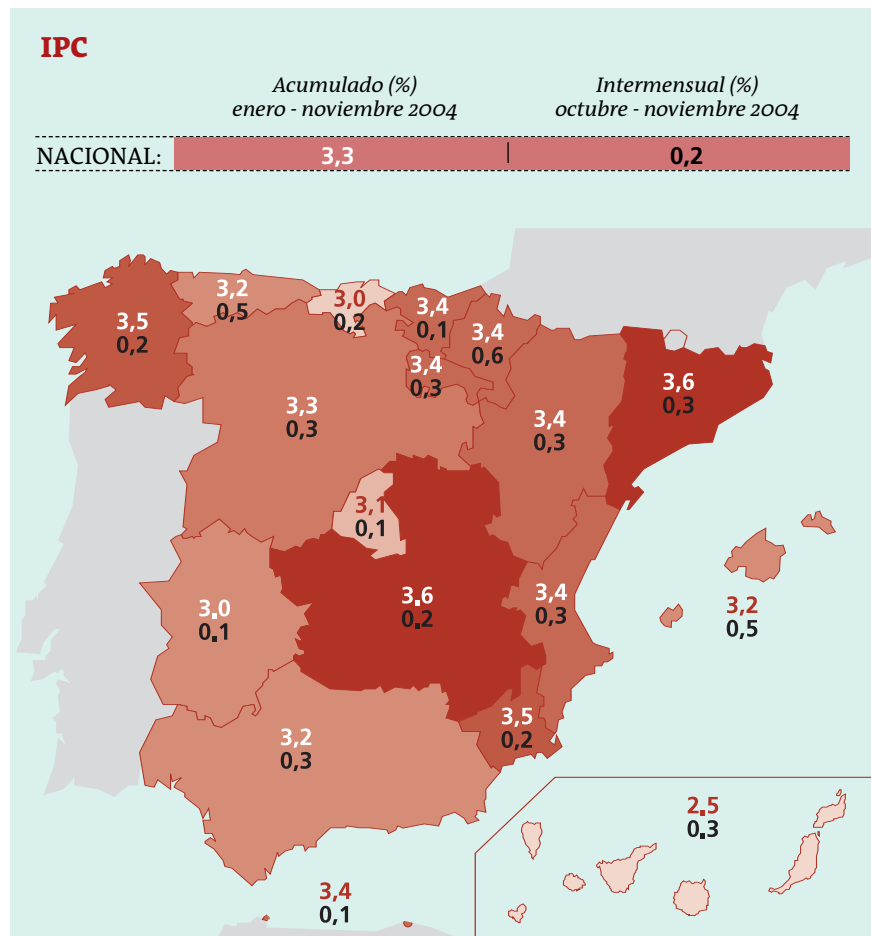
El primer hotel de Europa gestionado por discapacitados psíquicos ha comenzado su andadura en Barcelona. Se trata de un establecimiento situado en el Parque Natural de Collserola en el que los empleados suplén sus deficiencias psíquicas con enormes dosis de profesionalidad y afán de superación. Este proyecto ha podido ser llevado a cabo gracias al Ayuntamiento de Barcelona, que ha dona-

do el terreno, y a la colaboración de la Generalitat de Cataluña y de fundaciones y empresas privadas.

El complejo hotelero, INOUT Hotel compagina las actividades urbanas y medioambientales, y propone excursiones a la carta, como por ejemplo, un programa de tres días en los que disfrutar del mar, de la montaña y de la bella ciudad de Barcelona.

Derecho a morir

La eutanasia sigue prohibida en Francia pero, sin embargo, la Asamblea Nacional francesa ha aprobado una proposición de ley que permite «dejar morir» a los enfermos en fase terminal. La iniciativa se basa en tres pilares: el respeto a la voluntad del enfermo, evitar la obstinación de



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística



seguir ciertos tratamientos que resultan ineficaces y aliviar el sufrimiento.

El texto de la proposición establece que cuando una persona se encuentre en fase avanzada o terminal de una enfermedad grave o incurable, y decida limitar o suspender todo tratamiento, los médicos deberán respetar su voluntad una vez le hayan informado de las consecuencias de su decisión.

La futura Ley no incluye aquellos casos en los que los pacientes se hallan en una situación cuasi vegetativa pero no terminal; en estos supuestos está previsto que el enfermo pueda negarse a ser alimentado artificialmente o a recibir determinados medicamentos.

Fuera los malos humos

A los fumadores les van a quedar pocos lugares donde fumarse un cigarrillo de un modo «legal», y es que la Ministra de Sanidad ha presentado en el Consejo de Ministros un informe sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención del Tabaquismo que está elaborando su departamento. Este anteproyecto sustituirá a la legislación actual, una de las más permisivas de la Unión Europea en lo que a la venta, publicidad y consumo de tabaco se refiere.

Estará prohibido fumar, entre otros lugares, en centros de trabajo públicos y privados, en centros sanitarios o docentes, en instalaciones deportivas, en cabinas telefónicas y cajeros automáticos, y en los medios de transporte colectivos.

Por otro lado, habrá lugares en los que estará prohibido fumar, aunque se permitirá habilitar una zona para fumadores. Esta zona deberá estar debidamente señalizada, separada físicamente del resto de dependencias y dotada de sistemas de ventilación independientes.

Divorcio directo

El borrador del anteproyecto de reforma del Código Civil en materia de

Lex Nova incluida en la «Prestige List 2004»

El pasado mes de octubre, Lex Nova fue galardonada con el Certificado de Solvencia Axesor Prestige List 2004 como una de las empresas más equilibradas y solventes, de ámbito nacional, durante ese ejercicio; un premio que viene a reforzar la excelencia en la gestión empresarial que siempre nos ha caracterizado.

La importancia de este premio se refleja en que, actualmente, tan sólo un 1% de las compañías españolas obtiene este prestigioso certificado, como un merecido reconocimiento a la gestión en la que se valora tanto el equilibrio financiero como la solvencia.



El certificado fue concedido por Axesor, empresa líder en servicios de información y evaluación empresarial.

divorcio dispone que aquellas parejas que se estén separando en el momento de entrada en vigor de esta reforma dispondrán de un plazo de cinco días para acogerse a la nueva normativa. De esta forma, los, hasta entonces, cónyuges, podrán solicitar el divorcio directo, a pesar de que cuando iniciaron su proceso de separación esta posibilidad no existía. En caso de que la entrada en vigor de la reforma se produjera durante el plazo para dictar sentencia, el juez otorgará a las partes un plazo de cinco días para que aleguen lo que estimen oportuno de acuerdo con su derecho.

Por lo que se refiere a las normas procesales, los procesos de separación o divorcio iniciados antes de la entrada en vigor de la reforma se sustanciarán conforme a las normas vigentes en la fecha de presentación de la demanda.

Mobbing público

Según un reciente estudio de la Universidad de Alcalá de Henares, uno de cada cinco trabajadores del sector público sufre acoso laboral. Las causas que alegan las víctimas van desde los celos o envidias profesionales hasta, sencillamente, ser mujer y reivindicar sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres. Según los resultados de este estudio el acoso dentro de las administraciones públicas es más frecuente en la enseñanza (principalmente en la universidad), en la sanidad (enfermeras y auxiliares) y en los medios de comunicación.

Una de las características que distingue el mobbing en la Administración es la larga duración de estas situaciones, cuyo propósito es que el trabajador abandone su puesto de trabajo. ■